

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Siendo las diez horas con treinta y dos minutos del veinticinco de noviembre de dos mil veinte, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/2020, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

Carolina Del Ángel Cruz

Mediante oficio IECM/COSSPEN/88/2020 la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente, Sonia Pérez Pérez comunicó que no podría asistir a la sesión por atender asuntos personales impostergables por lo que conforme al artículo 58 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto en relación con el acuerdo IECM/ACU-CG-075/2020 la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz asumió la presidencia de la Comisión.

César Ernesto Ramos Mega

Consejero Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

Mónica Scott Mejía

Secretaria Técnica
de la Comisión Permanente

Asimismo, asistieron las Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General siguientes:

Partido Revolucionario Institucional

Partido Verde Ecologista de México

Partido MORENA



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Partido Equidad, Libertad y Género

Partido Encuentro Solidario

Y como invitados asistieron las personas funcionarias siguientes:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Verónica Ríos Morales	Jefa de Unidad de Participación Ciudadana designada mediante oficio IECM/DEPCyC/854/2020 por la Mtra. Marisonia Vázquez Mata, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Laura A. Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión Permanente, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden del Día, que fue del tenor siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2020.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 24 de octubre al 20 de noviembre de 2020.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2018-2019.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional por el que se aprueba la propuesta de incorporación, modificación y eliminación de metas para la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021.
6. Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica sometió a votación nominal el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

Previo al desahogo del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 46, fracción VII del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica consultar sobre la dispensa de la lectura de los documentos relativos a la presente sesión, en virtud de que fueron enviados con anterioridad.

La Secretaria Técnica consultó en votación nominal, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la reunión ya que los mismos fueron previamente circulados. La Consejera y el Consejero Electoral de la Comisión Permanente presentes aprobaron, por unanimidad, la solicitud de dispensa de la lectura mencionada.

A continuación, se procedió al desahogo del primer punto del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2020.

Al no haber intervenciones, en votación nominal la Consejera y el Consejero Electoral de la Comisión Permanente presentes, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/29/2020. Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2020

Acto continuo, la consejera presidenta Carolina del Ángel Cruz, instruyó a la Secretaria Técnica para que en términos del artículo 69 del Reglamento enviara en el plazo establecido la minuta referida, vía correo electrónico a las cuentas institucionales del Presidente del Consejo General, del Secretario Ejecutivo y del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su debida publicación y difusión en el portal institucional de internet, a continuación, se dio lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria.

Al no haber intervenciones, la Comisión Permanente se dio por enterada del Seguimiento de Acuerdos; acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 24 de octubre al 20 de noviembre de 2020.

La Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta acerca del Informe referido.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica comentó que en cuanto a la estructura del SPEN, se da cuenta de la ocupación de 149 plazas y 61 vacantes; por lo que respecta a las encargadurías de despacho el 28 de octubre mediante correo IECM/UTCFD/CE/531/20 el Órgano de Enlace, solicitó a las áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto Electoral, confirmar su autorización para que el personal a su cargo permanezca en las plazas del SPEN, hasta que se designen personas ganadoras del Concurso Público 2020; lo anterior, derivado del Acuerdo INE/JGE34/20 aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE en Sesión Extraordinaria del 17 de marzo de 2020.

En respuesta a dicha petición, los titulares de las áreas ejecutivas autorizaron la continuidad en el encargo encomendado del personal a su cargo, por lo que, el Órgano de Enlace informó al personal de la RA y SPEN respectivamente, que la fecha de término señalada en su oficio de designación

queda postergada y deberán continuar realizando las funciones de la plaza que ocupan por el mecanismo de encargaduría.

Respecto del Concurso Público 2020, referente a la Cuarta etapa. Realización de entrevistas se da cuenta del envío a la DESPEN de 785 cédulas originales correspondientes a las 311 entrevistas realizadas por las consejerías electorales y del funcionariado de este Instituto Electoral designado por la Secretaría Ejecutiva.

Por otro lado, el 18 de noviembre, la DESPEN remitió al Órgano de Enlace la listas por cargo y género, e indicó el procedimiento a seguir para el ofrecimiento de plazas y con ello recabar las cartas de aceptación correspondientes, actividad que se está desarrollando actualmente el Órgano de Enlace, con un avance de casi el cien por ciento salvo tres personas de las cuales se está en la espera que confirmen la aceptación o declinación del cargo.

Sobre la evaluación del desempeño, en seguimiento a la incorporación, modificación o eliminación de metas de la Evaluación del Desempeño del periodo 2020-2021, el Órgano de Enlace remitió a la DESPEN el formato que contiene las solicitudes propuestas por personal de órganos ejecutivos y desconcentrados de este Instituto Electoral.

En el marco de la Evaluación del Desempeño del Ciclo Trienal, el 30 de octubre, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-087/2020, la ponderación de la Evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional de los periodos 2020-2021 y 2021-2022.

En cuanto al Programa de Formación, se da cuenta que la DESPEN notifico al Órgano de Enlace el Acuerdo INE/CSPEN/001/2020 aprobado el pasado 21 de octubre por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, por el que se reconoce el avance en el Programa de Formación a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales, derivado de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Dicho acuerdo, tiene como finalidad el reconocimiento de la equivalencia de módulos entre el Programa anterior y el nuevo Programa al personal del SPEN que, previamente a la vigencia del nuevo Programa de Formación, les faltaba cursar y acreditar uno o dos módulos para concluir la fase profesional y con ello cumplir los requisitos de formación para obtener la titularidad en el nivel.

Sobre el Procedimiento Laboral Disciplinario, la DESPEN remitió el Acuerdo INE/JGE160/2020 por el que la Junta General Ejecutiva del INE aprobó los Lineamientos generales aplicables a la Conciliación Laboral, al Procedimiento Laboral Sancionador y al Recurso de Inconformidad del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, en ese sentido, el Órgano de Enlace en conjunto con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos están trabajando en la emisión la normativa interna e instrumentar el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad.

Por lo que respecta al contenido del informe la Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral, Carolina del Ángel Cruz.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Permanente se dio por enterada del Informe presentado y la Consejera Presidenta solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2018-2019.

Al no haber intervenciones, en votación nominal la Consejera y el Consejero Electoral de la Comisión Permanente presentes, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/30/2020. Se aprueba el Informe sobre el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2018-2019.

Acto continuo, la consejera presidenta Carolina del Ángel Cruz, instruyó a la Secretaria Técnica para que remita en términos de la normativa aplicable a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el informe respectivo, a continuación, se dio lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional por el que se aprueba la propuesta de incorporación, modificación y eliminación de metas para la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021.

El consejero electoral César Ernesto Ramos Mega en uso de la voz, solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión que en el punto referente a que el Secretario de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 24 remitió los ajustes a una meta colectiva para validación del Secretario Ejecutivo, cuya respuesta de fecha 20 de noviembre de 2020 fue en sentido negativo, se especifique cual fue la meta colectiva que fue emitida con la finalidad de ser incorporado al Acuerdo.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica procediera a tomar la votación correspondiente, con la observación presentada por el Consejero Ramos Mega.

Al no haber más intervenciones, en votación nominal la Consejera y el Consejero Electoral de la Comisión Permanente presentes, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/31/2020. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional por el que se aprueba la propuesta de incorporación, modificación y eliminación de metas para la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021. Con la observación presentada por el Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega.

Acto continuo, la consejera presidenta Carolina del ángel Cruz, instruyó a la Secretaria Técnica para que remita el documento aprobado a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día

6. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta, con fundamento en los artículos 53, inciso A), fracción II y 54 fracción VII del Reglamento, preguntó a los integrantes si deseaban inscribir algún asunto, dándose por desahogado este punto al no haberse inscrito ningún asunto general.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos del veinticinco de noviembre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, se levanta la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce la Consejera Presidenta y el Consejero Electoral que participaron en la misma, asistidos por la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente.

Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

Carolina Del Ángel Cruz
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

César Ernesto Ramos Mega
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

HOJA DE FIRMAS